



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/45
21 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de febrero de 2002
Tema 6 del programa provisional

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN CONVENIDAS EN
SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES**

Preparado por la secretaría de la UNCTAD

Resumen ejecutivo

La nota sobre "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (TD/B/EX(24)/L.1), refrendada por la Junta en su 26ª reunión ejecutiva el 10 de abril de 2001 señalaba, entre otras cosas: "A partir del segundo período de sesiones de cada Comisión, el quinto día del período de sesiones se dedicará a exámenes de política de la ejecución por los Estados miembros y la secretaría del resultado de períodos de sesiones anteriores, sobre la base de la documentación preparada por la secretaría". En consecuencia, la secretaría ha preparado, el presente informe con información sobre la aplicación de las decisiones y conclusiones convenidas aprobadas en el quinto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo y dirigido a la UNCTAD. El informe abarca tres materias: el fomento de la empresa, el comercio electrónico y el desarrollo de los recursos humanos. La sección relativa al fomento de la empresa está centrada en la promoción de las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales y en la mejora del acceso de las PYMES a la financiación. La sección relativa al comercio electrónico hace hincapié en las consecuencias de la nueva economía en los sectores tradicionales de los países en desarrollo, como el comercio y el turismo. La sección sobre el desarrollo de recursos humanos y la capacitación en servicios de apoyo al comercio subraya el fundamental papel que desempeñan en la promoción del crecimiento de los países menos adelantados.

1. En el informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su quinto período de sesiones (TD/B/COM.3/37) se incluían varias recomendaciones sobre las medidas que podía adoptar la UNCTAD. A continuación se exponen estas recomendaciones junto con las medidas pertinentes adoptadas hasta el momento.

A. Fomento de la empresa: aumento de la competitividad mediante la promoción de relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales y mejora del acceso de las PYMES a la financiación

2. Se pidió a los países una evaluación de las recomendaciones de la sección titulada "Aumento de la competitividad de las PYMES en el marco de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo: las relaciones entre las PYMES y las empresas transnacionales para consolidar la competitividad de las PYMES". Se recibieron cuatro respuestas de gobiernos en las que por abrumadora mayoría estuvieron de acuerdo en que el establecimiento de relaciones entre las empresas transnacionales y las PYMES podía tener un efecto positivo en el crecimiento y el desarrollo nacionales, en especial para aumentar la capacidad productiva del sector empresarial. Algunos gobiernos habían iniciado programas de vinculaciones en los que figuraban algunos de los elementos examinados durante la Reunión de Expertos, como era la difusión de información sobre subcontratación, la asistencia a las empresas compradoras, la búsqueda de recursos para las redes y la ayuda a la pequeña y la mediana empresa (PYMES) a conseguir las normas de calidad necesarias para entrar en los programas de subcontratación. Los gobiernos señalaron que mientras que esos programas estaban debidamente desarrollados en Asia, no existían en la escala necesaria en África ni en América Latina. Expresaron su interés por recibir toda la asistencia técnica preparada como resultado de la Reunión de Expertos. Sugirieron la posibilidad de que dicha asistencia se llevara a cabo mediante programas como EMPRETEC y "Emprender en África".

3. De conformidad con las recomendaciones del quinto período de sesiones de la Comisión, la División de la Inversión, de la Tecnología y de Fomento de la Empresa hizo grandes esfuerzos para recoger nuevos ejemplos de programas de vinculaciones, especialmente con participación de las PYMES de países en desarrollo y filiales extranjeras de las empresas transnacionales. Toda la información reunida figura en World Investment Report 2001: Promoting Linkages. Además, la División ha elaborado una propuesta de proyecto de ayuda a los países que deseen iniciar programas de vinculaciones. Son dos las fases principales: servicios de asesoramiento a los gobiernos, y creación de capacidad y generación de vinculaciones.

4. En diciembre de 2001, la UNCTAD organizó un seminario regional en China sobre la función de la inversión extranjera directa en el aumento de la competitividad de las empresas locales mediante vinculaciones con empresas transnacionales, como parte de la Reunión de Expertos en inversiones extranjeras directas y desarrollo. En enero de 2001, la UNCTAD, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) organizó un seminario regional en Chile sobre evaluación de las viejas políticas y examen de las nuevas políticas de IED en América Latina. Estos seminarios forman parte de los esfuerzos realizados por la UNCTAD para intercambiar experiencias y difundir información sobre las prácticas nacionales más adecuadas a fin de estimular las vinculaciones entre las empresas transnacionales y las PYMES a nivel regional. Sin embargo, sería necesaria una financiación extrapresupuestaria para organizar nuevos seminarios regionales sobre los programas

de vinculaciones que han tenido éxito como parte de los servicios de asesoramiento de la UNCTAD.

5. En cumplimiento de las recomendaciones del quinto período de sesiones de la Comisión, la División exploró las formas y procedimientos de promover vinculaciones entre las empresas transnacionales y las PYMES en el marco del programa EMPRETEC para conseguir que las PYMES fueran más competitivas. Esto se efectuó en la fase II de la propuesta de un proyecto sobre la promoción de vinculaciones sostenibles y mutuamente beneficiosas entre las PYMES y las empresas transnacionales, en la que se propone preparar a las PYMES para establecer una asociación y crear asociaciones empresariales entre PYMES y empresas transnacionales. Varios directores de EMPRETEC han expresado su interés por poner en práctica un programa de este tipo en sus respectivos países. Una vez más, habría que recaudar en cada uno de esos países fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo esta propuesta.

6. En el transcurso de 2001 se llevaron a cabo detenidos estudios sobre la financiación de las PYMES de los que se informa en el documento de antecedentes de la secretaría "Best practices in financial innovations for SMEs". Fue examinado y debatido por más de 120 expertos que asistieron a la Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas, celebrado en Ginebra en octubre de 2001. Se han iniciado los trabajos sobre el tema de la gobernanza empresarial. Entre las principales cuestiones figuran prácticas leales, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Por consiguiente, los trabajos sobre responsabilidad social de las empresas se realizarán en el marco de este tema. Se han iniciado trabajos sobre los efectos de los compromisos OMC sobre las políticas nacionales de desarrollo de las PYMES que figuran en un estudio sobre la interacción entre la política comercial y la política de desarrollo de las empresas. Deberán realizarse nuevos análisis en el período posterior a Doha, especialmente la elaboración de una lista de comprobación de las estrategias de las PYMES que los países en desarrollo pueden poner en práctica sin infringir sus compromisos OMC.

B. El fomento de la capacidad en el comercio electrónico: los efectos de la nueva economía en sectores tradicionales de los países en desarrollo: el comercio electrónico y el turismo

7. En cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el quinto período de sesiones de la Comisión, la secretaría adoptó una serie de medidas.

Recomendación

8. La UNCTAD debería contribuir, en el marco de su mandato, a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo de los menos adelantados, para elaborar y aplicar políticas sobre el comercio electrónico, realizando estudios analíticos y estadísticos sobre las consecuencias, para los países en desarrollo, de los aspectos económicos, sociales y jurídicos del comercio electrónico, y completando y enriqueciendo así, desde el punto de vista del desarrollo, la labor que realizan otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial del Turismo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional.

Medidas adoptadas

9. Se realizaron estudios sobre una amplia gama de temas, informándose de los resultados en la publicación anual Informe de la UNCTAD sobre el comercio electrónico y el desarrollo 2001. Entre las materias de estudio, con un enfoque en los países en desarrollo, figuraban la medición del comercio electrónico, la evaluación de los efectos de la participación de los países en el comercio electrónico, el comercio electrónico y el turismo, los mercados electrónicos entre empresas, el gobierno electrónico, la evolución jurídica y reglamentaria en el comercio electrónico, la gestión de los pagos y de los riesgos de crédito en línea, la logística electrónica, el comercio electrónico en los PMA y en China.

Recomendación

10. La UNCTAD debería difundir información a los países en desarrollo sobre las modalidades y elementos de las políticas y prácticas óptimas para el turismo electrónico, teniendo en cuenta las experiencias que han tenido éxito en países en desarrollo y países desarrollados.

Medidas adoptadas

11. Se dio amplia difusión en Internet al documento de antecedentes titulado "El comercio electrónico y el turismo: nuevas perspectivas y retos para los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/EM.9/2), que había sido presentado a la Reunión de Expertos en Comercio Electrónico y Turismo. Se distribuyeron más de 2.000 copias como descarga en Internet así como por los canales normales de distribución de la UNCTAD.

12. A invitación del Gabinete del Presidente de Egipto, la UNCTAD presentó en febrero de 2001 los resultados de sus estudios sobre comercio electrónico y turismo en una conferencia internacional sobre comercio electrónico y desarrollo celebrada en El Cairo.

13. La UNCTAD incluyó en su informe sobre el comercio electrónico y el desarrollo 2001 un capítulo sobre la aplicación del comercio electrónico al sector del turismo y las posibilidades que encerraba para los países en desarrollo. En él se aborda la cuestión del cambio estructural en la industria mundial del turismo y los beneficios que pueden obtener los países en desarrollo si prosiguen la adopción de prácticas comerciales electrónicas.

Recomendación

14. La secretaría debería seguir organizando reuniones de expertos, seminarios y cursillos para prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de que conozcan los métodos que han de utilizarse para aplicar el comercio electrónico en los diversos sectores y actividades económicos, tales como la banca, el transporte, los seguros y las adquisiciones.

Medidas adoptadas

15. La UNCTAD organizó dos reuniones de expertos de ese tipo. La primera -la Reunión de Expertos en comercio electrónico y servicios de transporte internacional: prácticas óptimas para promover la competitividad de los países en desarrollo- se celebró en Ginebra del 26 al 28 de septiembre de 2001. Asistieron a la reunión un total de 80 expertos para examinar las consecuencias del comercio electrónico en los servicios del transporte internacional, centrándose

en especial en los aspectos económicos, jurídicos, documentales y de creación de capacidades. La secretaría habría preparado una nota titulada "Comercio electrónico y servicios de transporte internacional: incremento de la competitividad de los países en desarrollo" (TD/B/COM.3/42). Se proponían posibles medidas, así como recomendaciones, a nivel nacional e internacional. Los resultados de la reunión figuran en el documento TD/B/COM.3/EM.12.3-TD/B/COM.3/38.

16. La segunda reunión de expertos -la Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES de los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas- se celebró en Ginebra del 22 al 24 de octubre de 2001. Participaron en la preparación y desarrollo de la reunión dos divisiones -la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología, en lo relativo a la financiación tradicional y la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, en lo relativo a financiación electrónica. Asistieron a la reunión un total de 120 expertos que debatieron las cuestiones suscitadas en el documento de la secretaría titulado "La financiación y la financiación electrónica para las PYMES como medio de mejorar sus operaciones y competitividad" (TD/B/COM.3/EM.13/2). Los expertos dispusieron también de un documento de antecedentes de la secretaría sobre la financiación electrónica y la pequeña y la mediana empresa (PYMES), de los países en desarrollo y las economías en transición (UNCTAD/SDTE/Misc.48). Expertos tanto de los países en desarrollo como desarrollados hicieron exposiciones y presentaron documentos sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con el acceso de las PYMES a la financiación electrónica. Esos documentos pueden conseguirse en el sitio Internet del Servicio de Comercio Electrónico. Tras unas deliberaciones fructíferas se formularon una serie de recomendaciones que figuran en el documento TD/B/COM.3/EM.13/L.1. En materia de financiación electrónica se recomendó entre otras cosas, proseguir la investigación sistemática de los diversos servicios en línea y sus repercusiones en el derecho económico y, en particular, de las oportunidades que tienen las PYMES de mejorar su acceso a la financiación y a la financiación electrónica, organizar periódicamente foros, inclusive seminarios regionales y cursos de capacitación en grupo, para sensibilizar a los gobiernos, los bancos centrales, los proveedores de servicios financieros y el sector empresarial de los países en desarrollo y en transición acerca de las ventajas de la financiación electrónica a nivel local, regional y mundial, integrar los aspectos de la financiación electrónica que más responden a las necesidades de las PYMES en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y en la esfera del comercio electrónico, y asegurar la coordinación y las sinergias con las otras organizaciones internacionales que participan activamente en esa labor, y alentar a los gobiernos, a los bancos centrales y las instituciones financieras a que reúnan información sobre la financiación electrónica y la utilicen en los análisis, las deliberaciones intergubernamentales y la cooperación técnica.

17. Además de las dos conferencias de expertos, la secretaría participó en conferencias sobre el transporte, cuestiones bancarias y cuestiones jurídicas. Presentó un documento sobre el comercio electrónico en los puertos a la 27ª reunión del Consejo de la Asociación de Gestión de Puertos de África Oriental y Meridional, celebrada del 5 al 9 de noviembre de 2001 en Arusha (República Unida de Tanzania). Además participó en el Simposio internacional sobre la economía de redes y la gestión económica (Beijing (China) 19 y 20 de abril de 2001), y el Simposio internacional sobre gobierno y desarrollo del comercio electrónico (Ningbo (China) 19 a 24 de abril de 2001) y en el Seminario sobre Comercio Electrónico y Desarrollo,

organizado por la UNCTAD y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Montevideo (Uruguay) 20 y 21 de junio de 2001).

Recomendación

18. La secretaría debería seguir sensibilizando a los países en desarrollo y recogiendo y difundiendo información por diversos conductos, incluidas las publicaciones periódicas, sobre los diferentes aspectos del comercio electrónico, incluso los posibles beneficios de este comercio, las nuevas tecnologías de Internet, las prácticas y sistemas del comercio a través de la red, los sistemas de pago, las estrategias de Internet, la labor que se lleva a cabo actualmente sobre comercio electrónico en otros foros internacionales, la evolución de las cuestiones legales y reglamentarias y las medidas políticas adoptadas por otros países.

Medidas adoptadas

19. Se ha dado cumplimiento a esta recomendación mediante diversas actividades que se describen en otras partes del presente informe. Pueden citarse, entre otras, el Informe de la UNCTAD sobre el comercio electrónico y el desarrollo en 2001, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, las reuniones de expertos y la participación de personal de la UNCTAD en seminarios y cursillos sobre comercio electrónico.

20. Se realizaron asimismo esfuerzos para ampliar el alcance del sitio Internet del Servicio de Comercio Electrónico (www.unctad.org/ecommerce) y hacerlo más accesible. Se le ha dado un nuevo diseño para mejorar la navegabilidad y el acceso a las publicaciones y documentos. Todos los días se revisa la dirección genérica del correo electrónico ecommerce@unctad.org, y se responde a todas las cuestiones. Se actualiza periódicamente el contenido del sitio y se incluye en todos los buscadores y portales importantes. Se distribuyeron más de 170.000 copias de la publicación Building Confidence: Electronic Commerce and Development (UNCTAD/SDTE/MISC.11) como recarga de Internet.

21. Además, la secretaría participó en diversas conferencias. Una de ellas fue una conferencia sobre Etiopía en la edad del conocimiento, a la que presentó un documento relativo a la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico, con una selección de estudios monográficos y de esferas con posibilidades de éxito, así como diversas conferencias organizadas por otras organizaciones internacionales como la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio.

22. Miembros del personal facilitaron asesoramiento a los gobiernos en forma de presentaciones y participaciones sustantivas en diversos seminarios y cursillos sobre comercio electrónico, como por ejemplo la Conferencia internacional sobre mercados emergentes (Kuala Lumpur (Malasia) 15 y 16 de enero de 2001). La Conferencia de la OCDE sobre mercados emergentes (Dubai (Emiratos Árabes Unidos) 15 a 17 de enero de 2001) y una reunión de alto nivel de SIDUNEA sobre el comercio internacional y la imposición fiscal en Europa central y oriental (Bruselas, 19 a 22 de junio de 2001) y la 14ª Conferencia de Bled sobre comercio electrónico (Bled (Eslovenia) 25 y 26 de junio de 2001).

Recomendación

23. La secretaría debería seguir ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad mediante cursos de capacitación y cooperación técnica en diversos aspectos del comercio electrónico en general y en sectores específicos, incluido el turismo electrónico, el transporte electrónico, el financiamiento electrónico y el desarrollo de la actividad empresarial.

Medidas adoptadas

24. Sobre la base de esta recomendación, la secretaría termina en la actualidad la elaboración de un curso sobre aspectos jurídicos del comercio electrónico basado en la metodología TrainForTrade, de la que podrá disponerse en 2002. Está dirigido a una amplia audiencia de personas que establecen las políticas en el sector público y privado y de especialistas de los países en desarrollo e incluye una descripción detallada de las cuestiones jurídicas que suscita el comercio electrónico (incluidos ejemplos adecuados/estudios de casos), problemas suscitados en un medio electrónico y sus posibles soluciones. Se tratan en el curso los siguientes temas: cuestiones de derecho mercantil/contratación electrónica, firmas y autenticación electrónica/digital, reglamentación de contenido, jurisdicción y leyes aplicables, solución de litigios sobre comercio electrónico, gestiones de propiedad intelectual, protección de la privacidad y de los datos, imposición fiscal, seguridad y correo electrónico basura y su reglamentación. Se empleará para la formación un manual para participantes, una guía para instructores, ayudas audiovisuales, estudios de casos y transparencias. Además, de conformidad con la nueva estrategia del programa TrainForTrade 2000 se incluirá un elemento de aprendizaje a distancia.

25. Además se impartió en Rotterdam (27 y 28 de junio de 2001) un curso sobre aspectos jurídicos del comercio internacional y del comercio electrónico en el contexto de los cursos de desarrollo profesional en transporte marítimo (Erasmus). Se otorgó a los participantes un certificado de asistencia a la terminación del curso de dos días.

Recomendación

26. La secretaría debería seguir ayudando a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados, a determinar las posibles oportunidades para desarrollar el comercio electrónico en sus países y seguir promoviendo asociaciones con empresas que practiquen el comercio electrónico en países desarrollados.

Medidas adoptadas

27. Para la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, 14 a 20 de mayo de 2001), la secretaría dirigió un estudio sobre el comercio electrónico en diez PMA -Bangladesh, Camboya, Etiopía, Madagascar, Mozambique, Myanmar, Nepal, República Unida de Tanzania, Togo y Uganda. Su principal objetivo era determinar los posibles sectores en los que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se están abriendo a la diversificación económica y el crecimiento en los países en desarrollo, con un enfoque especial en los PMA.

28. El análisis señaló posibles oportunidades comerciales derivadas de la World Wide Web y las tecnologías que hacen posible la red, y examinó procedimientos para ampliar las ventajas de las TIC a los PMA. Presentó a empresas de los PMA que habían aprovechado con éxito Internet. Presentó también a asociados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que promovían en la actualidad y/o prestaban apoyo a las iniciativas sobre comercio electrónico a nivel de empresa.

29. El éxito de las empresas presentadas en el análisis (entre empresas y empresas para consumidores) demostraba que los empresarios encuentran soluciones para evitar los conocidos obstáculos al comercio electrónico y realizar con éxito operaciones de comercio electrónico. Basándose en las conclusiones, se celebró en Bruselas el 18 de mayo de 2001 una reunión de un día sobre la economía digital con motivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Estuvo centrada en los sectores en que los países en desarrollo, incluidos los PMA, pueden tener ventajas comparativas en la era digital. Este es el caso del "teleservicio fuera de línea" (entre empresas), que se reconoce constituye una oportunidad muy viable para los PMA. Incluye servicios de transcripción, entrada de datos, elaboración de programas, mantenimiento de servidores con acceso remoto, desarrollo de la red, creación de bases de datos, digitación de documentos antiguos (por ejemplo, dibujos de arquitectura) traducciones y edición. Algunos estudios de casos indican que abundan las oportunidades en esta industria, incluso si los PMA se enfrentan ya con una dura competencia de otros países en desarrollo (India, Filipinas, etc.) que pueden también ofrecer unos bajos costos laborales. Además del atractivo de los bajos costos laborales, el comercio electrónico ofrece la posibilidad de aprovechar ventajas derivadas de la pérdida de importancia económica de la distancia y de la localización geográfica de los PMA en distintos husos horarios.

30. La reunión también ofreció a los 150 participantes la oportunidad de compartir sus experiencias así como permitir a los empresarios de los PMA explicar sus estrategias y experiencias en materia de comercio electrónico. En este sentido contribuyó a promover la difusión de las prácticas más adecuadas que han de aplicarse al comercio electrónico en distintos sectores, y permitió una mayor concienciación en los países en desarrollo de los posibles beneficios de las TIC y de la forma de explotar las nuevas ventajas comparativas derivadas del comercio electrónico en los PMA.

Recomendación

31. La secretaría debería seguir ayudando a los países en desarrollo y a sus organizaciones de gestión de destinos, a establecer portales de turismo a fin de mejorar la mercadotecnia del comercio y el turismo electrónico.

Medidas adoptadas

32. La UNCTAD ha iniciado la elaboración de un conjunto de medidas de asistencia técnica encaminadas a fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo en materia de comercialización en línea de los servicios de turismo y otros servicios relacionados. El conjunto de medidas se presentó durante la actividad paralela sobre economía digital que tuvo lugar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

33. La secretaría prepara en la actualidad un folleto con una descripción de estas medidas para su distribución a los Estados miembros a fin de que lo examinen y den su opinión.

34. La UNCTAD organizó una misión a Mauritania en julio de 2001 para examinar las cuestiones de TIC y un posible proyecto para crear un portal de turismo electrónico.

Recomendación

35. La UNCTAD, en el marco de su mandato y en cooperación con otras organizaciones internacionales, debería continuar prestando asistencia a los países con economías de transición para estudiar las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo y aplicación de políticas sobre diversos aspectos del comercio electrónico en general, así como sobre sus sectores concretos.

Medidas adoptadas

36. Las medidas adoptadas en relación con la recomendación que figura en el párrafo 17 del presente informe se aplican también a esta recomendación.

C. Desarrollo de los recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elemento clave del crecimiento de especial interés para los países menos adelantados

37. En cumplimiento de las recomendaciones del quinto período de sesiones de la Comisión la secretaría realizó una serie de actividades.

Recomendación

38. La UNCTAD debería promover la toma de conciencia y la divulgación de las prácticas más adecuadas entre los funcionarios gubernamentales, las empresas del sector privado, las asociaciones empresariales pertinentes y las instituciones académicas mediante la celebración de seminarios, la preparación y distribución de material impreso y el mantenimiento de páginas Web consagradas al desarrollo de los recursos humanos en servicios de apoyo al comercio.

Medidas adoptadas

39. Todas las actividades de capacitación desarrolladas por la Sección de Desarrollo de Recursos Humanos de la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Deficiencia Comercial han ido dirigidas a dar cumplimiento a esta recomendación. El núcleo de estas actividades era la capacitación que es uno de los instrumentos más adecuados para la concienciación y divulgación de las prácticas más adecuadas. Se han realizado tres cursos de capacitación: a) la versión portuguesa de los certificados de puertos; b) el curso sobre comercio, desarrollo y medio ambiente; y c) el curso sobre formulación y aplicación de las leyes y políticas en materia de competencia.

40. Se ha dado un nuevo diseño a los sitios individuales de Internet para convertirlos en un sitio Internet que una a distintos programas, entre ellos por ejemplo, TrainForTrade, TrainMar y el Certificado de Puertos, en el marco general del sitio de la Sección de Desarrollo de Recursos Humanos. Además de información de base sobre productos, servicios y metodología, el sitio

Internet ofrece nexos directos con sitios de asociados técnicos, tales como redes, centros y otras entidades profesionales, ya sean técnicos (puertos, cámara de comercio) o docentes (instituciones de capacitación, universidades, etc.) que pueden facilitar información al día sobre sus actividades. Un buscador permite a los usuarios localizar los materiales de capacitación existentes sobre una diversidad de temas. Este sitio y quienes contribuyen a él obran de acuerdo con un protocolo legal aprobado por la UNCTAD que guía la utilización y suministro de información.

41. Además, la Sección de Desarrollo de Derechos Humanos participa en las conferencias internacionales y en los seminarios en los que se efectúan presentaciones sobre experiencias de TrainMar en la capacitación sobre mercancías peligrosas, la experiencia de la UNCTAD en la IED dirigida a los puertos y la IED y la gestión de puertos. Se presentó y difundió un documento sobre la enseñanza flexible y abierta en el caso de la experiencia de TrainMar durante la 16ª Conferencia internacional de capacitación en materia de puertos, celebrada en Rotterdam del 27 al 30 de mayo de 2001.

Recomendación

42. Deberían adoptarse iniciativas complementarias en el desarrollo de los recursos humanos para la cooperación internacional y regional y participar en las ya existentes en colaboración con el CCI, la OMC y otras organizaciones internacionales.

Medidas adoptadas

43. En julio de 2001 se iniciaron actividades de cooperación entre la UNCTAD (TrainForTrade) y la OIT para la puesta en práctica de un programa común de capacitación encaminado a integrar las cuestiones comerciales y los principios y derechos fundamentales al trabajo en las políticas de desarrollo. Esta cooperación comprende el diseño, preparación, organización y realización de una sesión de capacitación que ha de celebrarse en el Centro Internacional de Capacitación de la OIT en Turín, sobre la base del material pedagógico común que se elaborará. Posteriormente este material de formación se utilizará en actividades directamente organizadas sobre el terreno como parte de las actividades de creación de capacidades de la UNCTAD.

Recomendación

44. Debería llevarse a cabo un ejercicio piloto en un país determinado, con asistencia de la secretaría y de expertos técnicos del exterior, de preferencia de países en desarrollo, para preparar un marco modelo de política para uso a nivel nacional. Las conclusiones de este ejercicio piloto, incluido el examen de la respuesta en el país, debería publicarse y volverse a examinar en un cursillo regional de especialistas, funcionarios y gestores del desarrollo de los recursos humanos, con inclusión de organizaciones regionales.

Medidas adoptadas

45. Se preparó y presentó a varios posibles países receptores una propuesta de proyecto por etapas para la creación de un marco de políticas de desarrollo de los recursos humanos en los servicios de apoyo al comercio. Entre las actividades figuraban: a) la determinación de un país

receptor adecuado con arreglo a los criterios necesarios; b) la preparación en el país receptor de un marco de desarrollo de los derechos humanos que pueda adaptarse a una comunidad bien definida, con inclusión de los servicios de apoyo al comercio; c) aplicación de una política en esa comunidad que se pueda modificar cuando sea necesario para que sea eficaz; y d) examen de los resultados e intercambio de experiencias con otros países para la definición del marco de políticas modelo.

46. La secretaría de la UNCTAD se ha centrado en obtener el consentimiento de un país receptor adecuado que acoja el proyecto y se ponga en contacto con organismos donantes para apoyar las actividades del proyecto. En la actualidad el Gobierno de Uganda ha confirmado su interés por llevar a cabo el proyecto y la UNCTAD busca apoyo financiero de las organizaciones donantes.

Recomendación

47. Debería ayudarse a los PMA a adoptar el modelo de marco de política para el desarrollo de los recursos humanos, tomando en consideración las necesidades del mercado de esos países y sus capacidades de aprendizaje, así como las necesidades de aprendizaje de las personas que participan en los servicios de apoyo al comercio.

Medidas adoptadas

48. Se presentaron propuestas concretas en forma de servicios disponibles en relación con el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidades en los PMA a la sesión temática sobre "Desarrollo de los derechos humanos y empleo" que tuvo lugar durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001.

49. Entre esas propuestas figuraban proyectos para reforzar el desarrollo de los derechos humanos y la creación de capacidades en materia de comercio internacional y estructuras de servicios en Togo, Guinea, Comoras, Madagascar, Camboya y República Democrática Popular Lao. Las actividades estuvieron centradas en el análisis de las necesidades de capacitación de cada país, el establecimiento de cursos de capacitación y la evaluación de la eficacia de ésta.

50. Además, se presentó a los países receptores una propuesta conjunta OIT/UNCTAD para la creación de capacidades a fin de desarrollar los recursos necesarios para que los países PALOP (Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe) aumentaran su competitividad en materia de comercio internacional y medio ambiente.

Recomendación

51. Deberían reforzarse los programas internacionales de formación de instructores y ayudar a crear sistemas de capacitación de carácter regional o a consolidarlos para ampliar las oportunidades de formación y utilizar al máximo los recursos, entre ellos las universidades.

Medidas adoptadas

52. Al objeto de reforzar la capacidad de formación de los países en desarrollo y garantizar una sostenibilidad a largo plazo, los programas de formación en materia de desarrollo de derechos humanos contienen un elemento de formación de instructores entre sus actividades de asistencia técnica. Figuran entre ellas la selección, entre funcionarios nacionales responsables, de los futuros instructores; la realización de cursillos para promotores e instructores de cursos; y la realización de seminarios para formar instructores a nivel nacional y subregional.

53. Se han realizado dos cursillos de formación de instructores en el marco del programa sobre el certificado de gestión de puertos: el primero en septiembre de 2001 en Gante (Bélgica) para directores de puertos en África francófona; y el segundo en noviembre de 2001 en Cabo Verde para puertos de países de lengua portuguesa.

Recomendación

54. Debería explorarse la función de las comunidades en los servicios de apoyo al comercio y las formas en que podían mejorarse el desarrollo de los derechos humanos mediante la cooperación entre comunidades, y formularse recomendaciones al respecto.

Medidas adoptadas

55. Se han establecido en Benin, Burkina Faso, Gabón, Malí y Senegal, en el marco de las actividades de asistencia técnica, comités directivos nacionales para reunir a los representantes de los ministerios estatales, el sector privado, las universidades y las instituciones que participan en las importaciones y exportaciones. Su finalidad es mejorar el diálogo entre las diversas partes interesadas y facilitar la cooperación entre las comunidades.

Recomendación

56. Deberían integrarse las técnicas de aprendizaje a distancia entre la serie de medidas destinadas a llevar a cabo las actividades anteriormente indicadas y facilitar asistencia para la creación de las infraestructuras necesarias.

Medidas adoptadas

57. Además de la formación mediante métodos tradicionales, se ha incorporado el aprendizaje a distancia en los certificados de gestión de puertos y en los programas de capacitación TrainForTrade. El 1º de octubre de 2001 se inició una prueba piloto de aprendizaje a distancia para la formación en el certificado de gestión de puertos de ocho participantes que se encontraban en el Senegal y Comoras. Se llevó a cabo en noviembre-diciembre de 2001 un curso de formación sobre ley y política de la competencia, compuesto por cuatro sesiones de medio día, para participantes que se hallaban en Benin, Burkina Faso y Malí.

58. En febrero de 2001 se diseñó y convalidó en Amberes (Bélgica) un nuevo curso de formación avanzada para promotores de cursos en materia de aprendizaje a distancia. A las actividades de formación desarrolladas por diversos departamentos de la UNCTAD se ha añadido el aprendizaje a distancia. Dos seminarios de formación sobre negociación de acuerdos internacionales en materia de inversión, celebrados en Alejandría en junio de 2001 y en

Nueva Delhi en noviembre de 2001, han añadido ya elementos de aprendizaje a distancia, como son la elaboración de material pedagógico en CD-ROM y la utilización de foros de conversación mediante plataformas electrónicas.

Recomendación

59. Deberían fortalecerse los programas de creación de capacidades de la UNCTAD para promover una mayor coordinación entre los países en materia de desarrollo de recursos humanos.

Medidas adoptadas

60. Para reforzar la eficacia de la coordinación existente se han agrupado en el marco del desarrollo de los recursos humanos actividades de tres programas de formación (TrainForTrade, TrainMar y Certificado de Puertos). El principal instrumento es el próximo sitio Internet sobre desarrollo de recursos humanos a través del cual pueda intercambiarse información y elaborarse, producirse y actualizarse los conjuntos de instrumentos de formación de alta calidad para satisfacer las necesidades de los profesionales del comercio internacional.
